

LA REFORMA LABORAL DISPARA LAS DEMANDAS POR DESPIDO UN 24%

Público - EFE –Madrid

Las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial indican que en el primer trimestre de 2013, los juzgados de lo mercantil de toda España recibieron 3.207 concursos, un 26,2% más que el año anterior

Los frutos de la reforma laboral: los ERE aumentaron un 56,3% en 2012

Los ERE por causas económicas se disparan un 64% hasta marzo

Casi un año y medio después de la aprobación de la reforma laboral impulsada por el Gobierno de Mariano Rajoy, los supuestos efectos beneficiosos de la misma siguen brillando por su ausencia pese a la propaganda oficial.

El Consejo General del Poder Judicial (GGPJ) público sus estadísticas trimestrales judiciales y confirmó una realidad indiscutible: **la reforma no crea empleo; lo destruye**. Los concursos de acreedores presentados ante los tribunales en el primer trimestre del año han aumentado un 26% con respecto al mismo periodo de 2012 (cuando se aprobó la reforma laboral del PP). También los despidos aumentaron de forma significativa: ni más ni menos que un 24%.

En el primer trimestre del año, los juzgados de lo mercantil de toda España recibieron 3.207 concursos, lo que supone un incremento interanual del 26,2% con respecto al mismo trimestre de 2012.

En el primer trimestre del año se han declarado un total de 2.504 concursos, a los que se añaden los 210 que se han declarado y concluido al amparo del artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal. También han llegado a la fase de convenio un total de 422, mientras que han iniciado la liquidación otros 1.534.

En Catalunya se han presentado el 18,1% de los concursos; seguido de Madrid, con el 14,3%; la Comunidad Valenciana, con el 13,2%, y Andalucía, con el 10,3%. Según el servicio estadístico del Poder Judicial, que coordinan los vocales Miguel Carmona y Antonio Dorado, en este periodo destaca el incremento del 10% registrado en Baleares, donde se ha producido la entrada en situación concursal de varios importantes grupos turísticos.

En cuanto a despidos, en los juzgados de lo social se han presentado 41.878 demandas por despido, un 24,4% más que en el primer trimestre de 2012. Madrid es la comunidad con el mayor porcentaje de demandas de despido respecto al total nacional, con el 18,9 %, seguida de Catalunya, con el 17,2%, y Andalucía, con el 15,8% .

Estos datos del CGPJ vienen a confirmar los datos que hace tres meses ya publicó el Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Según empleo, los expedientes de regulación de empleo (ERE) autorizados en 2012 por las autoridades laborales o comunicados a las mismas aumentaron un 56,3%, hasta los 33.075, mientras que el número de trabajadores afectados por medidas colectivas de extinción, suspensión y reducción de jornada se situó en 451.893, lo que supuso un incremento del 31,5% sobre el año anterior. Los datos del CGPJ no hacen sino confirmar la cruda realidad.

Según la estadística del CGPJ, en los tres primeros meses del año se han presentado 137.260 procedimientos monitorios (procedimientos judiciales rápidos en los que se resuelven sobre todo reclamaciones de deuda), lo que supone una disminución del 20 % con respecto al primer trimestre de 2012. Este descenso se ha producido tras el importante incremento interanual, del 52,5%, registrado en el cuarto trimestre de 2012, y se puede considerar provocado en buena medida por los efectos derivados de las modificaciones de las tasas judiciales.

Bajan las ejecuciones hipotecarias

En cuanto a las ejecuciones hipotecarias, en el primer trimestre de 2013 se han iniciado 21.272 ejecuciones hipotecarias, lo que representa un descenso de 13,9% con respecto al año anterior.

El CGPJ atribuye una de las causas de esta disminución a la aprobación del Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Según los datos judiciales, el número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en Andalucía representa el 22,5% del total, mientras que en Cataluña se han registrado el 21,4%; en la Comunitat Valenciana, el 13,2%; y en Madrid, el 10,1%.

En cuanto a los lanzamientos judiciales, en el primer trimestre ha habido 19.468, de los cuales el 24,3% se han producido en Catalunya y el 15,4% en la Comunitat Valenciana. Madrid, con el 13,3%, y Andalucía, con el 12,9%, han sido las otras comunidades con mayor número de desahucios.

Del total de lanzamientos, el 37,5 % se derivan de ejecuciones hipotecarias, el 57,7% de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el 4,8% por otras causas, según el CGPJ.

De acuerdo con los datos del Servicio de Estadística Judicial del órgano de lo jueces, las ejecuciones hipotecarias descendieron un 14% durante los primeros tres meses del año 2013, en el que se han registrado 19.469 lanzamientos judiciales de todo tipo de inmuebles.